



MORELOS

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

| | |
|-------------|----------------------------------------|
| Entidad: | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección: | Dirección General |
| Área: | |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/DO/087/2013 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2012 - 2014
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Mor., a 28 de octubre de 2013

Asunto: Dictamen de Exención del MIR



ACUSE

C.P. JUANA MARÍA PEDROCHE CRUZ
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE

Por instrucción del Director General de la CEMER y en atención a su oficio número SSI/01423/2013, recibido con fecha 24 de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se declara la terminación de vigencia de las placas metálicas de circulación y engomado, expedidos por el Gobierno del Estado de Morelos en el proceso de canje de placas del año 2008 y anteriores"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

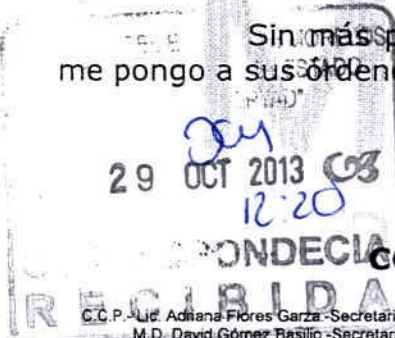
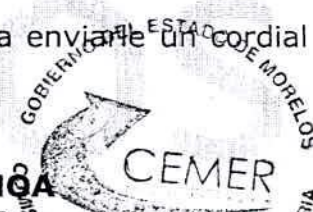
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



- C.C.P. Lic. Adriana Flores Garza.-Secretaría de Hacienda.-Para su conocimiento
- M.D. David Gómez Basilio.-Secretario de Movilidad y Transporte.- Mismo fin
- C.P. Jorge Michel Luna.- Subsecretario de Presupuesto.- Mismo fin
- M. D. Juan Jesús Salazar Núñez.-Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.-Mismo fin
- Lic. Ricardo Arzate Aguilier.- Director General de Coordinación Hacendaria.-Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
- C.P. María Esperanza Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin



CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 Esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, CP 62400
TELS. (01 777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx



NUEVA VISION

scw 30/10/13